



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
Proceso ejecutivo No.11001-31-05-010-2021-00276-00.

Al despacho de la Juez, las presentes diligencias, informando que el proceso de la referencia, obra solicitud de la ejecutada Colfondos de entrega de títulos. Sírvase Proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

Se niega la petición elevada por Colfondos y en su lugar se requiere para que revise y haga lectura de las providencias proferidas en el proceso, ya que mediante providencia del 23 de enero de 2024 se decidió el asunto, en el cual se terminó el proceso y se ordenó la entrega de título y ya fue informado al apoderado judicial que fueron autorizados. (ver dd 49 y 57).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15542d7d4dcb73e3a7e33338289ea5ff034d62234b3ae241328e0d9bf5c3dd2**

Documento generado en 05/03/2024 08:36:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>